HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 20 de Febrero de 2019.

VISTO:

La Ley Provincial Nº 15103/2018 que modifica el artículo 68, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Presidencia del Concejo, convocar a las Sesiones que el Honorable Cuerpo deba celebrar y determinar los asuntos que han de formar el Orden del Día, conforme lo establece el artículo 10, incisos a) y d) del Reglamento Interno;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a efectos de inaugurar el Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2019, la que se realizará el día 1 de Marzo, a las 8:30 horas en la Universidad de Morón sita en Cabildo 134 de la Ciudad de Morón.

a) Designación de los señores Concejales que integrarán el Comité de Recepción al Señor Intendente Municipal.

b) Entonación del Himno Nacional Argentino.

c) Discurso inaugural del Período Ordinario de Sesiones, a cargo de la señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

d) Mensaje inaugural del Período Ordinario de Sesiones, a cargo del señor Intendente Municipal.

e) Designación de los integrantes de las Comisiones Internas del Honorable Cuerpo.

f) Fijación de los días y horarios de las Sesiones Ordinarias del período 2019.

Artículo 3º: Cúrsense, por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor e invitaciones de estilo.

Artículo 4º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 007/2019

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D.MORON